

ORDENANZA N° 3.843.-

Corresp. expte. 86535/73.- D. E.

PERIODO 38º

" nº 555 C. 29/73.- C.D.

La Plata, octubre 19 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, -
en su Sesión Ordinaria nº 15 (continuación), celebrada el día 18
del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente

ORDENANZA N° 3843.-

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1973, el pla-
----- zo de presentación previsto en el artículo 2º de la
Ordenanza nº 3799.-

Artículo 2º.- De forma.-

FDO: JUAN PEDRO BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.843.-

La Plata, 25 de octubre de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

///

ORDENANZA N° 3.843.-

///

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" Dr. ANGEL P. MAIZTEGUI.- Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 169 DE FECHA: 15/10/73.-